



## La Universidad Autónoma Indígena de México, a través de la Coordinación General de Investigación y Postgrado

Como parte de la política institucional de apoyo para incremento de la productividad científica mediante la publicación de artículos científicos en revistas nacionales e internacionales:

# CONVOCA

a los Profesores Investigadores de Tiempo Completo de Base de la UAIM a participar en el Programa Institucional de:

## Apoyo a la Publicación de Artículos Científicos 2012-2013

### Bases

1. Se deberán enviar a la Dirección de Investigación de la CGIP, mediante oficio, facturas o recibos fiscales por concepto de traducción y costo de publicación de artículos científicos de su autoría para correspondencia que hayan sido aceptados para su publicación en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de 2012 en:

- a. Una revista registrada en el índice de Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica del CONACYT <http://www.conacyt.gob.mx/Indice/Paginas/ListadoCompleto.aspx> y/o en el "Master Journal List" de Thomson Reuters <http://science.thomsonreuters.com/cgi-bin/jrnlst/jlresults.cgi?PC=MASTER>

2. El apoyo se otorgará en forma de recuperación a:

- a. Al autor para correspondencia del artículo aceptado,
- b. Si el autor para correspondencia es un alumno de postgrado de la UAIM, el apoyo podrá ser solicitado por el profesor investigador que sea el primer autor.

En ambos casos, se deberá cumplir cabalmente con el inciso 1a.

3. El apoyo se extenderá al mayor número de artículos que puedan cubrirse con los fondos disponibles, y estará en función de la secuencia de entrega de los mismos en la GGIP.

4. Las solicitudes deberán enviarse a la Dirección Investigación anexando carta de aceptación donde se indiquen autores y la autoría por correspondencia y pruebas de galera del artículo referido para verificar el cumplimiento del numeral uno. Así como la factura y/o recibo fiscal de fecha comprendida del año 2012, por concepto de traducción y/o costo de publicación, los cuales deberán cumplir con los requisitos fiscales ante SHCP y estar a nombre de la Universidad Autónoma Indígena de México, RFC: UAI 011205177, incluyendo la dirección fiscal de nuestra institución: Juárez 39, Mochicahui, El Fuerte, Sinaloa C.P. 81890.

5. El apoyo no aplica a facturas o recibos fiscales de años anteriores al periodo comprendido de la presente convocatoria.

6. Al aparecer el artículo publicado se verificará la autoría por correspondencia, con fines de toma de decisión de apoyos futuros en otras convocatorias.

7. La presente convocatoria entra en vigor a partir de su publicación y vence el 10 de diciembre de 2012 a las 15:00 hrs. Los resultados serán notificados por escrito a los solicitantes.

Los aspectos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos en definitiva por la Coordinación General de Investigación y Posgrado y su fallo será inapelable.

Mochicahui; El Fuerte Sinaloa, México a 8 de octubre de 2012.

**Atentamente**

**Dr. Gustavo Enrique Rojo Martínez**  
**Coordinador General de Investigación y Postgrado**

Para mayor información favor de comunicarse a:

Dr. Israel Osuna Flores  
Dirección de Investigación  
Tel.: (01 689) 89 2 12 06  
correo-e: [osuna@uaim.edu.mx](mailto:osuna@uaim.edu.mx)